

Intervención

INT

Expte: 6882/2019

La Sra. Alcaldesa–Presidenta Acctal. de este Ilustre Ayuntamiento, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Visto el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de San Roque y la mercantil Netco Investment, S.L., de fecha 22 de marzo de 2018, en el que se compromete la sociedad a aportar al Ayuntamiento la cantidad de 140.000 euros más IVA, cuyo fin es la ejecución de la Recuperación Ambiental y Área Recreativa del margen izquierdo del Río Guadiaro en la localidad de San Enrique.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Sociedad de 169.400 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 8/2019 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
172.99.611.01 Recuperación Ambiental	169.400

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
770 (Transferencias Empresas Privadas)	169.400

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2019/2/INV/3	Recuperación Ambiental y Área Recreativa del margen izquierdo del Río Guadiaro	NETCO INVESTMENT,SL	169.400

En San Roque, firma la Sra. Alcaldesa Acctal. del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

